

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **GUATEMALA**

### **PROGRAMA PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL II (PIER II)**

**GU-L1192**

#### **PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Jaime Sologuren (ENE/CGU) Jefe de Equipo; Javier Cuervo (INE/ENE) Jefe de Equipo Alterno; Laura Hinestroza; Loana Vega; Luz Caballero, Rodrigo Valenzuela y Juan Nicolas Tulande (INE/ENE); Alvaro Adam y Maria Paz Covolo (VPS/ESG); Ayme Sosa (CCS/CGU), Alfred Grunwaldt y Luis Mora (CSD/CCS); Hugo Us Alvarez (GDI/CGU); Marcela Hidrovo y Santiago Castillo (VPC/FMP); Maria Cristina Landazuri-Levey (LEG/SGO); y Claudia Aguirre (CID/CGU)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### GUATEMALA

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Programa para la Infraestructura de Electrificación Rural II (PIER II)		
<b>Número de Proyecto:</b>	GU-L1192		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Jaime Sologuren (ENE/CGU) Jefe de Equipo; Javier Cuervo (INE/ENE) Jefe de Equipo Alterno; Laura Hinestroza; Loana Vega; Luz Caballero, Rodrigo Valenzuela y Juan Nicolas Tulande (INE/ENE); Alvaro Adam y Maria Paz Covolo (VPS/ESG); Ayme Sosa (CCS/CGU), Alfred Grunwaldt y Luis Mora (CSD/CCS); Hugo Us Alvarez (GDI/CGU); Marcela Hidrovo y Santiago Castillo (VPC/FMP); Maria Cristina Landazuri-Levey (LEG/SGO); y Claudia Aguirre (CID/CGU)		
<b>Prestatario:</b>	República de Guatemala		
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Instituto Nacional de Electrificación (INDE)		
<b>Plan Financiero:</b>	BID, Capital Ordinario (OC):	US\$	250.000.000
	Total <sup>1</sup> :	US\$	250.000.000
<b>Marco de Política Ambiental y Social:</b>	Normas de desempeño con requerimientos:	NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3, NDAS 4, NDAS 5, NDAS 6, NDAS 7, NDAS 8, NDAS 9 y NDAS 10	
	Clasificación:	B	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1. **Panorama de la cobertura eléctrica en Guatemala.** Después de las reformas del sector en 1996<sup>2</sup>, Guatemala logró aumentar la cobertura de electrificación nacional de 52,37% (1996) a 90,39% (2023)<sup>3,4</sup>. Sin embargo, su progreso se ha desacelerado y actualmente cerca de 380 mil hogares aún carecen de servicio eléctrico confiable<sup>3</sup> y están condicionados al uso de candelas y candiles a kerosén, así como generadores diésel o baterías de automóviles. Esta situación resulta en un suministro eléctrico costoso e ineficiente, que además genera emisiones de CO<sub>2</sub>e, afecta negativamente la salud, limita el desarrollo de potenciales actividades económicas y dificulta el acceso a servicios mejorados de salud, educación, agua y telecomunicaciones. En

<sup>1</sup> Se está explorando un posible cofinanciamiento con recursos de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

<sup>2</sup> El sector eléctrico de Guatemala se rige por la [Ley General de Electricidad de 1996](#) y reformas posteriores.

<sup>3</sup> Evolución de la electrificación nacional: 90.2% (2024), 91.96% (2015), 92.06% (2016), 92.39% (2017), 88.14% (2018), 2019 (88.9%), 2020 (88.91%), 2021 (89,26%), 89.94% en 2022, y 90.39% (2023) (MEM, 2023).

<sup>4</sup> La cobertura eléctrica es una de las más bajas en la región, luego de Haití (47,18%) y Honduras (85,67%) ([OLADE, 2022](#)).



- 2.3. El problema general que este programa contribuirá a resolver es el déficit en la cobertura de energía eléctrica en el país. Este problema es consecuencia de los siguientes determinantes específicos: (i) limitada inversión para proyectos de electrificación rural (ER); y (ii) limitada capacidad de las instituciones y actores encargados de la planificación, diseño y gestión de proyectos de ER.
- 2.4. **Guatemala y sus compromisos con el acceso universal a la energía.** En 2020, se definieron: (i) la [Política de Electrificación Rural 2020-2025](#), que presentó la visión de largo plazo del país en materia de electrificación rural y planteó el objetivo de incremento de los hogares con acceso a la electricidad de forma sostenible; y (ii) el [Plan Indicativo de Electrificación Rural 2020-2050](#), como un mecanismo de ejecución que busca materializar el proceso de electrificación en el país. En línea con estos instrumentos y las metas establecidas en [Plan de Gobierno 2024-2028](#), el Gobierno de Guatemala (GdG) ha solicitado apoyo al BID para la implementación de un nuevo programa de inversión en infraestructura eléctrica para la ER.
- 2.5. **Cambio Climático (CC).** Guatemala es uno de los países más vulnerables a eventos climáticos extremos y a los efectos del calentamiento global<sup>9</sup>. En 2005, el huracán Stan causó daños equivalentes al 4,1% del Producto Interno Bruto (PIB) y en 2020, el impacto de las depresiones tropicales Eta e Iota fue de aproximadamente 1% del PIB. Como medida de adaptación, el GdG prevee que las inversiones sean resilientes a desastres naturales en el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. Asimismo, el país ha logrado una matriz diversificada con una alta participación de energía renovable<sup>10</sup>, sin embargo, el sector energético es responsable del 32.4% de las emisiones del país<sup>11</sup>. En áreas rurales, las emisiones provienen principalmente de uso mayoritario de leña y la quema de combustibles fósiles para satisfacer sus necesidades energéticas incluyendo la generación eléctrica. Su uso en actividades cotidianas, generan emisiones estimadas de 11.653 millones de tCO<sub>2</sub>e las cuales son principalmente derivadas del uso de leña.
- 2.6. **Género y Diversidad.** En Guatemala, la intensidad del trabajo de las mujeres indígenas rurales en sus hogares es tal que difícilmente pueden ausentarse de sus casas o comunidades para realizar actividades productivas. El tiempo promedio destinado al trabajo no remunerado de la población de +15 años es de 36 horas semanales para las mujeres versus 5,7 para los hombres<sup>12</sup>. El acceso a electricidad facilita las actividades en el hogar y por tanto posibilita a las mujeres a destinar más tiempo a actividades productivas. Se estima que las mujeres en las aldeas con electricidad tengan 9% más probabilidad de ser empleadas y que dediquen un 34% menos de tiempo en la cocina<sup>13</sup>. Esto implica que la promoción del uso de electricidad en mujeres rurales abre la posibilidad de un mayor impacto de la electrificación rural<sup>14</sup>.

---

<sup>9</sup> *Global Climate Risk Index 2020. Who Suffers Most from Extreme Weather Events. Germanwatch 2020.*

<sup>10</sup> La capacidad instalada alcanzó los 3,43GW (2024): hidroeléctricas (41,1%), centrales térmicas (31,9%), cogeneración (16,7%), eólica (3,1%), solar fotovoltaica (2,3%), geotérmica (1,1%) y generación distribuida renovable (3,8%). La energía generada fue del 66.24% (2023) con renovables ([MEM, 2023](#)).

<sup>11</sup> [Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala](#). Ed. Univ. Del Valle. MARN. 2021.

<sup>12</sup> [Guía básica de indicadores de Género: Guatemala](#).

<sup>13</sup> [CAF 2020 "Importancia de la perspectiva de género en el sector energético"](#).

<sup>14</sup> En Guatemala, el 43.75% de la población se autoidentifica como indígena ([INE, 2019](#)) y los departamentos con mayor población indígena son Totonicapán, Sololá y Alta Verapaz, comprendida principalmente por los pueblos Kiche, Kaqchikel y Qeqchi ([INE, 2014](#)).

- 2.7. **Innovación y Digitalización.** El programa fortalecerá la planificación de la ER en el país mediante el desarrollo de modelos geoespaciales y el uso de modelos de optimización para diseñar proyectos y modelar la opción de suministro de menor costo. Asimismo, los sistemas fuera de red que se instalarán (minirredes y sistemas solares fotovoltaicos individuales) operarán de forma digital.
- 2.8. **Estrategia del Grupo BID en Guatemala.** El programa se encuentra alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Guatemala 2021-2024 (GN-3085) contribuyendo a las áreas prioritarias de: (i) mejora de la prestación de servicios básicos a la población vulnerable mediante la ampliación de la cobertura eléctrica a través de fuentes de energía renovable en las zonas rurales; y (ii) fortalecimiento institucional mediante el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para la planificación y gestión de proyectos de ER. Además, el proyecto contribuye al tema transversal de: (i) género y diversidad al permitir el acceso a la electricidad a comunidades indígenas rurales y promover el uso productivo con enfoque de género; y (ii) temas de desastres naturales y cambio climático, con inversiones que desplazarán el uso de combustibles fósiles por energías renovables e incorporarán la resiliencia climática en su diseño.
- 2.9. **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) Reducir la Pobreza y la Desigualdad a través de la democratización y aumento del acceso a la energía en territorios rurales y dispersos; (ii) Abordar el CC a través del financiamiento de proyectos que contribuyen a mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y a diversificar la matriz siendo resiliente frente al CC; y (iii) Impulsar un Crecimiento Regional Sostenible dado que financiará proyectos de infraestructura sostenible. El programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima, al invertir fuentes de generación eléctrica renovable y resiliente al cambio climático; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población, al promover la participación de las mujeres indígenas en actividades productivas de la electricidad; (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, al fortalecer las capacidades técnicas del MEM e INDE para la planificación, gestión y coordinación de proyectos de ER; (iv) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado al fomentar usos productivos en zonas rurales; y (v) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva a través de la implementación de proyectos de ER resilientes. El programa es consistente con el Marco Sectorial de Energía (GN-2830-8), el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13), el Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género (GN-3057) y el Marco Sectorial de Financiamiento a Largo Plazo (GN-2768-12).
- 2.10. **Objetivo.** El objetivo general de esta operación es aumentar la cobertura eléctrica en zonas rurales. Los objetivos específicos son: (i) incrementar el número de usuarios con acceso al servicio de energía eléctrica en zonas rurales; y (ii) fortalecer la capacidad institucional para la planificación, diseño y gestión de proyectos de electrificación rural.
- 2.11. **Componente 1. Inversiones en infraestructura eléctrica en las zonas rurales (US\$240 millones).** Este componente busca ampliar el servicio de electricidad en áreas rurales y financiará: (i) extensión de las redes de distribución de media y baja

tensión, incluyendo el repotenciamiento de redes existentes<sup>15</sup>; (ii) mini-redes con energía renovable y sistemas de almacenamiento de energía; (iii) instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales (SSFVI) con almacenamiento de energía; y (iv) la supervisión técnica de las obras. Las redes y minirredes contarán con la capacidad suficiente para promover usos productivos de la electricidad y para el uso de equipamiento en atención médica al igual que para el uso de tecnología en escuelas. Se involucrará a las comunidades locales desde el diseño hasta la ejecución de las obras y el diseño incorporará las respectivas medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.

- 2.12. **Componente 2. Fortalecimiento institucional (US\$5 millones).** Este componente busca fortalecer las capacidades del MEM y del INDE para la planificación, diseño y gestión de proyectos de ER con: (i) el desarrollo de sistemas de planificación geo-referenciados y modelación costo eficiente, y sistemas de diseño de proyectos de ER; (ii) estudios de preinversión de los proyectos de ER; (iii) programa con enfoque de género y diversidad de sensibilización y concientización para la promoción y desarrollo de actividades productivas; y (iv) programa de capacitación técnica y empoderamiento de las comunidades, en el uso, operación y mantenimiento de los sistemas aislados, aportando a la sostenibilidad de los proyectos de inversión.
- 2.13. **Administración, seguimiento, evaluación y auditoría (US\$5 millones).** Este componente financiará: (i) costos de administración del proyecto, incluyendo la contratación de consultores de apoyo necesario para la ejecución del PIER II; (ii) seguimiento, verificación y evaluación de los resultados; y (iii) auditorías financieras del programa.
- 2.14. **Beneficiarios.** Los principales beneficiarios serán cerca de 70 mil hogares que contarán acceso al servicio de electricidad, que se encuentran en áreas rurales compuestas principalmente por población indígena. Adicionalmente, el MEM e INDE también se beneficiarán a través del componente de fortalecimiento institucional.
- 2.15. **Resultados esperados.** Se prevé alcanzar los siguientes resultados: (i) aumentar el índice de cobertura rural de electricidad; (ii) aumentar el número de hogares con servicio de electricidad en zonas rurales; (iii) fortalecer las capacidades técnicas del MEM y del INDE en la planificación y gestión de la ER en el país; (iv) promover el desarrollo de actividades productivas con el uso de la electricidad, con un enfoque de género y diversidad; y (v) promover el empoderamiento y sensibilización de la comunidad en el uso sostenible de sistemas aislados.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Instrumento y modalidad.** Se propone un préstamo de inversión, modalidad de Global de Obras Múltiples (GOM), dado que financia obras de características similares pero independientes entre sí cuya factibilidad no depende de la ejecución de un número particular de obras. Se contará con una muestra representativa de obras de aproximadamente el 20%<sup>16</sup> del monto del financiamiento y representativas

---

<sup>15</sup> Cuando la extensión técnicamente así lo requiera.

<sup>16</sup> 20% en caso de confirmarse el cofinanciamiento de JICA, lo que implicaría un monto total del programa mas alto.

en cuanto al riesgo socioambiental, tipo de obra y localización geográfica (incluyendo territorios indígenas y áreas protegidas, en caso de existir). Estos proyectos cumplirán con los criterios de elegibilidad a definirse durante la etapa de formulación de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD). El monto de financiamiento se propone sea de US\$250 millones con cargo al Capital Ordinario (CO) del Banco con un plazo de desembolso de cinco años.

- 3.2 **Organismo Ejecutor (OE).** El OE será INDE, que tendrá a cargo la gestión administrativa, presupuestaria y financiera–contable, la supervisión de los aspectos ambientales y sociales, la planificación, programación, monitoreo y auditoría del programa. INDE a través de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras viene desarrollando proyectos de ER en el país. Con relación a proyectos financiados por el BID, el INDE cuenta con experiencia en el “Programa Multifase de Electrificación Rural - Fase I y II” ([2033/OC-GU](#) y [3405/OC-GU](#)), y será el ejecutor de de la operación [5181/OC-GU](#), [5182/KI-GU](#) (GU-L1171) mediante la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) creada para tal efecto, por tanto, para la ejecución de la presente operación, la UEP será fortalecida con recursos de la presente operación (§4.3).
- 3.3 Las redes eléctricas serán Operadas y Mantenidas (O&M) por las empresas distribuidoras privadas operando en las zonas de intervención del programa, cuyo costo de O&M es cubierto por el consumo de los nuevos usuarios según tarifa aprobada por regulador<sup>17</sup>. Para los sistemas aislados, a confirmar por el INDE, se prevé que, serán las comunidades representadas por una persona jurídica o Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) quienes asuman las obligaciones de O&M, o de ser acordado previamente, sea la empresa distribuidora privada operando en la zona dispuesta a tal efecto.
- 3.4 **Experiencia del Banco en el sector.** El Banco apoyó el “Programa Multifase de Electrificación Rural - Fase I ([2033/OC-GU](#)) que inició el fortalecimiento de las capacidades técnicas de INDE para realizar proyectos de extensión de red que se aprovechan en la presente operación. Además, también se identificaron retos en cuanto a la importancia de contar con estudios detallados y la necesidad de dar adecuada participación a las comunidades beneficiarias, aspectos que son incorporados en el diseño de la presente operación. También apoyó en la Fase II ([3405/OC-GU](#)), la cual se canceló debido principalmente a: (i) la inestabilidad política de los años 2015 y 2016 que impidió que el órgano legislativo no diera consideración a la operación; y (ii) a modificaciones a la regulación de fondos fiduciarios que inviabilizaron el mecanismo de ejecución que se tenía previsto. En ambas fases se financiaron soluciones tanto conectadas como fuera de la red para el acceso a la energía para más de 38 mil hogares. Además, se contó con Cooperación Técnica (CT) en electrificación rural ([ATN/MC-11288-GU](#)) y planificación de eficiencia energética ([ATN/OC-11261-GU](#)). Actualmente se encuentra en ejecución la CT ([ATN/OC-18097-GU](#)) para realizar estudios técnicos, sociales y ambientales para la operación [5181/OC-GU](#), [5182/KI-GU/ GU-L1171](#), que se encuentra en espera de aprobación legislativa<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> El Artículo 47 de la LGE indica: “Las obras que se construyan con estos aportes serán administradas y operadas por el adjudicatario, el que se obliga a mantenerlas en perfectas condiciones de uso”.

<sup>18</sup> La operación se encuentra bajo "Iniciativa de Ley 6173" y ha avanzado positivamente con 2 de las 3 lecturas requeridas en el Congreso Nacional. Actualmente, la operación se encuentra en su tercera y

- 3.5 **Lecciones aprendidas.** El diseño de esta operación se apoya en las lecciones que resultan de otras operaciones financiadas por el Banco y que están alineadas con el objetivo de lograr el acceso universal a la energía eléctrica especialmente en áreas rurales. Por ejemplo, [2033/OC-GU](#) en Guatemala, [2608/OC-EC](#) en Ecuador, [2460/BL-BO](#) y [3725/BL-BO](#) en Bolivia, [4790/OC-PN](#) y [3165/OC-PN](#) en Panamá, [3610/OC-CO](#) en Colombia, [GRT/SX-17123-HO](#) en Honduras, [2342/BL-NI](#) de Nicaragua, [3059/OC-SU](#) de Surinam y, más recientemente, [5799/OC-ES](#) en El Salvador y [5801/OC-BO](#) en Bolivia, se resaltó la importancia de: (i) involucrar a la población beneficiaria en todas las etapas del proyecto; (ii) tener una entidad técnica responsable de la prestación del servicio después de finalizadas las obras; (iii) considerar las soluciones aisladas, como minirredes o SSFVI, como tecnologías adecuadas para la provisión de electricidad en comunidades vulnerables y remotas; y (iv) el fortalecimiento de entidades del sector es un factor clave para una implementación adecuada de las operaciones de préstamo.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS DE EJECUCIÓN Y FIDUCIARIOS**

- 4.1 **Aspectos socioambientales y clasificación ambiental.** El programa cuenta con una clasificación ambiental y social de Categoría “B”. Durante la construcción, los impactos principales incluyen emisiones, ruido, desechos, riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, así como limitaciones temporales de acceso y reposiciones temporales de servicios afectados. Estos impactos serán localizados, temporales y de intensidad media a baja, y se pueden mitigar con medidas y buenas prácticas. No se espera desplazamiento físico. La calificación de riesgo se considera sustancial debido a la necesidad de verificar la capacidad de gestión socioambiental y el riesgo de desarticulación institucional. El riesgo de desastre y cambio climático se clasifica como moderado.
- 4.2 Derivado de la modalidad GOM, durante la fase de preparación se desarrollará un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), acorde con la magnitud de riesgo e impactos identificados. Este marco establecerá los criterios de elegibilidad, excluyendo proyectos de Categoría A, y proporcionará directrices para la clasificación de los impactos socioambientales, así como los estudios ambientales y sociales necesarios para garantizar el cumplimiento con el MPAS. Además, durante la fase de preparación, se llevarán a cabo los Análisis Ambientales y Sociales (AAS) y los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los proyectos de la muestra representativa. Estos incluirán un Plan de Participación de las Partes Interesadas y un Plan de Restauración de Medios de Vida. Estos documentos se someterán a un proceso de consulta pública que quedará reflejado en un informe. Dicho informe se divulgará junto con la versión final del AAS/PGAS y MGAS, que incorporarán los resultados del proceso de consulta.
- 4.3 **Aspectos fiduciarios.** Las adquisiciones serán realizadas de acuerdo con las políticas del Banco, tanto para contratación de consultores (GN-2350-15) como para la adquisición de bienes y obras (GN-2349-15). La gestión financiera se realizará conforme al Guía de Gestión Financiera para proyectos financiados por el Banco

---

última lectura, la cual ha sido pospuesta debido a las Elecciones Nacionales celebradas el 25 de junio de 2023, estableciendo un nuevo gobierno el 14 de enero de 2024. La tercera lectura aún está pendiente pero se espera para el primer semestre de 2024.

(OP-273 vigente). Como resultado de la evaluación de capacidad institucional de INDE se definirán acciones de fortalecimiento en el ámbito fiduciario.

- 4.4 **Riesgos de Ejecución.** Se identificaron los siguientes riesgos de ejecución de nivel medio-alto: (i) retrasos en el inicio del programa debido a los procesos requeridos de coordinación entre las instituciones gubernamentales involucradas. Este riesgo se mitigará con la creación de un comité de coordinación directa entre el MINFIN, SEGEPLAN, MEM e INDE para llevar adelante los acuerdos logrados; y (ii) retrasos en la ejecución debido a la necesidad de colaboración y estrecha coordinación con las comunidades rurales para inversiones fuera de la red. Este riesgo será mitigado por la inclusión de las comunidades desde la etapa de diseño de los estudios de factibilidad de mini-redes y SSFVI, hasta la ejecución.

## V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El envío de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) está previsto para el 16 de agosto de 2024. El envío del Borrador de la Propuesta de Préstamo (DLP) al Comité de Políticas Operativas (OPC) está previsto para el 20 de septiembre de 2024; y la presentación al Directorio Ejecutivo para el 27 de noviembre de 2024. La preparación de esta operación requerirá de US\$120 mil de recursos administrativos, y se apoyará con la CT GU-T1356<sup>19</sup>.
- 5.2 La operación será *Double Booking* entre INE y CCS, considerando la importancia de la inclusión de este sector para su diseño, supervisión e implementación.

---

<sup>19</sup> La CT se encuentra en preparación con un presupuesto de US\$400 mil. Los fondos ya fueron confirmados por GCM.

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



## E&S Screening Filter

### Operation Information

Operation Name	
Program for Rural Electrification Infrastructure II (PIER II)	
Operation Number	GU-L1192

### Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
INE/ENE	RURAL ELECTRIFICATION
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / GOM	\$250,000,000.00
Executing Agency	Borrower
GU-INDE	REPUBLICA DE GUATEMALA
ESG Primary Team Member	Team Leader
Alvaro Adam Fresno	Jaime Sologuren Blanco
Toolkit Completion Date	Author
23/04/2024	Adam Fresno, Alvaro
Applicable ESPs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5; ESPS 6; ESPS 7; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10	

### Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	B
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Moderate
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Substantial

### Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has limited proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).



## E&S Screening Filter

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively, including through the supply chain, introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.



## E&S Screening Filter

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

### ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will conduct an Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process for the project during preparation.

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

The Borrower/Executing Agency's has moderate organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

There are moderate levels of contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

### ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

The operation has the potential to have moderate direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation has the potential to have moderate indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation has the potential to cause moderate direct impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation has the potential to cause moderate indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

### ESPS 3 - Resource Efficiency and Pollution Prevention

The operation will have minor direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.



## E&S Screening Filter

The operation will have minor indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will generate minor direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will generate minor indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will have minor direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs etc.

The operation will have minor indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation is expected to or currently produce directly GHG emissions (less than 25,000 tons of CO<sub>2</sub> equivalent per year).

The operation is expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions (less than 25,000 tons of CO<sub>2</sub> equivalent per year).

### ESPS 4 - Community Health, Safety, and Security

There are minor direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There are minor indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will potentially minorly directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will minorly indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is minor potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is minor potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community



exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the project area, and these may moderately impact the project, and/or the project may moderately exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

There is the potential for minor direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is the potential for minor indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

#### ESPS 5 - Land Acquisition and Involuntary Resettlement

The project will lead to minor direct impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will lead to minor indirect and/or cumulative impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people may be disproportionately affected by minor direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people may be disproportionately affected by minor indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

#### ESPS 6 - Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources

The operation has the potential to minorly directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation has the potential, including through the supply chain, to minorly indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation has the potential to minorly directly convert or degrade natural habitat.

The operation has the potential, including through the supply chain, to minorly indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The operation has the minor direct potential to implement project activities in critical natural habitat.



## E&S Screening Filter

The operation has the minor indirect and/or cumulative potential, including through the supply chain, to implement project activities in critical natural habitat.

The project is likely to adversely indirectly-cumulatively minorly, including through the supply chain, impact ecosystem services.

### ESPS 7 - Indigenous Peoples

The project has the potential to cause minor adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project has the potential to cause minor adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples.

### ESPS 8 - Cultural Heritage

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

### ESPS 9 - Gender Equality

The project will negatively minorly indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will potentially lead to minor direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will potentially lead to minor indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

### ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program (including the equal participation of women and men and also take into account Indigenous Peoples, vulnerable groups when relevant).

The Borrower will engage in meaningful consultations and engagement with stakeholders which is free of manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation.

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



GUATEMALA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA ÚLTIMA MILLA

GU-L1192

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL (iESRS)

15/05/2024

Este documento fue preparado por:  
Álvaro Adam Fresno y María Paz Córdova (ESG/VPS)  
con el apoyo del jefe de equipo del proyecto:  
Jaime Sologuren (INE/ENE)

<b>Resumen de la Revisión Ambiental y Social inicial</b>	
<b>Datos de la operación</b>	
<b>Número de la operación</b>	GU-L1192
<b>Sector/Subsector del BID</b>	Energía / Electrificación rural
<b>Tipo y modalidad de la operación</b>	Obras Múltiples (GOM)
<b>Clasificación de impacto ambiental y social (ESIC)</b>	B
<b>Calificación de riesgo de ambiental y social (ESRR)</b>	Substancial
<b>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)</b>	Moderado
<b>Prestatario</b>	República de Guatemala
<b>Agencia Ejecutora (AE)</b>	Instituto Nacional de Electrificación (INDE)
<b>Monto del préstamo BID (y costo total del proyecto)</b>	\$250,000,000.00 (\$250,000,000.00)
<b>Normas de desempeño con requerimientos</b>	NDAS 1; NDAS 2; NDAS 3; NDAS 4; NDAS 5; NDAS 6; NDAS 7; NDAS 8; NDAS 9; NDAS 10
<b>Resumen ejecutivo</b>	
<p>El programa, que financiará el acceso al servicio de energía eléctrica en zonas rurales mediante la ampliación de redes eléctricas, la implementación de minirredes híbridas con energías renovables y sistemas de almacenamiento de energía tiene una clasificación de impacto ambiental y social Categoría “B”. Los principales impactos negativos de los proyectos asociados al programa ocurrirán durante la construcción, destacándose: ruidos molestos y emisiones de las obras, desechos sólidos, riesgos de seguridad y salud de trabajadores, limitaciones temporales de acceso y reposiciones temporales de servicios afectados. Estos impactos serán localizados, temporales y de intensidad media a baja, siendo posible aplicar medidas de mitigación y buenas prácticas constructivas que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID. El programa no implicará desplazamiento físico, pero si desplazamiento económico.</p> <p>La calificación de riesgo ambiental y social se considera substancial por la necesidad de verificar la capacidad de gestión socioambiental del Organismo Ejecutor (OE) y el riesgo de desarticulación institucional entre los organismos involucrados y otras instituciones sectoriales y locales. La clasificación de riesgo de desastre y cambio climático es moderada, al no esperarse incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de la vulnerabilidad de las comunidades locales o del entorno por la nueva infraestructura.</p> <p>Derivado de la modalidad de obras específicas con una amplia gama de proyectos en diferentes contextos geográficos (ver Anexo C del presente documento), durante la fase de preparación se desarrollará una Evaluación Ambiental y Social Global y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), ,</p>	

acorde con la magnitud de riesgo e impactos identificados, así como criterios de elegibilidad y exclusión. El MGAS establecerá los criterios de elegibilidad, excluyendo proyectos de categoría A, y los lineamientos para la clasificación de impacto socioambiental, así como los estudios ambientales y/o sociales necesarios para garantizar cumplimiento con el MPAS; también detallará los procedimientos requeridos durante el ciclo de vida de los proyectos, identificando responsables de cada acción para cumplir con los requisitos del MPAS.

Por otra parte, durante la fase de preparación se desarrollarán los Análisis Ambientales y Sociales (AAS) y los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los proyectos de la muestra representativa, los cuales incluirán un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y un Plan de Restauración de Medios de Vida.

Los documentos mencionados formarán parte de un proceso de consulta pública que se materializará en un informe que será divulgado junto con la versión final del AAS/PGAS y MGAS, incorporando los resultados del proceso de consulta.

### Descripción de la operación

El objetivo del Programa es contribuir a la universalización del servicio de energía eléctrica para el año 2032 como parte fundamental de una transición energética justa en el país. Para lograr esto, se plantean dos objetivos específicos: incrementar el acceso al servicio de energía eléctrica en zonas rurales y fortalecer la capacidad institucional para la planificación y gestión de proyectos de electrificación rural. El programa es de carácter nacional.

El primer componente del programa consiste en mejorar el acceso a la electricidad en áreas rurales a través de diversas intervenciones. Estas incluyen la ampliación de redes eléctricas, la implementación de miniredes híbridas con energías renovables y sistemas de almacenamiento de energía, así como la instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales. Estas miniredes estarán equipadas con tecnología digital para facilitar usos productivos de la electricidad, servicios básicos y aplicaciones en sectores como la salud, educación y comunicaciones. Además, se fomentará la participación de las comunidades locales, con especial énfasis en actividades económicas con enfoque de género, supervisión técnica de obras, y gestión ambiental y social del programa.

El segundo componente se enfoca en fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la empresa de energía del país (INDE) para la planificación, coordinación y gestión de proyectos de electrificación rural. Se contempla el desarrollo y actualización de planes de electrificación rural, estudios de pre-inversión, sensibilización comunitaria con enfoque en actividades productivas y formación del personal en gestión de proyectos, sistemas de información geográfica, energía renovable y tecnología digital.

Ya se cuenta con el listado de comunidades beneficiarias que serán priorizadas (ver Anexo C que incluye la tabla de proyectos priorizados). La metodología para su selección está basada en establecer las tres tipologías de proyectos a financiar por del Programa: proyectos de red de electrificación rural, sistemas mini-híbridos con energías renovables y sistemas fotovoltaicos individuales con batería de almacenamiento.

### Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones

Clasificación de impacto ambiental y social

**Categoría B.** Los impactos ambientales y sociales negativos más relevantes serán de baja a mediana magnitud, de duración temporal e influencia local y estarán relacionados mayormente con los procesos de liberación de la franja de

	servidumbre de la línea de transmisión de baja y media tensión y la construcción de subestaciones. Durante la fase de construcción se esperan impactos relacionados con el manejo de residuos, emisiones de ruido, y descargas líquidas, sólidas y gaseosas, los cuales podrán ser manejados mediante la aplicación de medidas simples y rutinarias, definidas en las normas técnicas ambientales, procedimientos internacionales comúnmente aplicados para estos casos y el MPAS del Banco. No habrá desplazamiento físico pero la liberación de la franja de servidumbre ocasionará desplazamiento económico.
Calificación de riesgo ambiental y social	<p><b>Substancial.</b> Riesgo de aumentar la deforestación en áreas críticas para la biodiversidad y en zonas naturales protegidas, desafíos asociados al almacenamiento de combustibles y al manejo de PCBs al desinstalar transformadores antiguos, lo que requiere especial atención en la gestión medioambiental.</p> <p>Debilidades en el manejo de los temas sociales, particularmente en relación con la consulta previa con las comunidades indígenas, lo que podría generar tensiones y conflictos adicionales en las áreas de intervención del proyecto.</p> <p>Posibilidad de desconfianza y oposición abierta a las intervenciones, así como la necesidad de adelantar procesos de negociación y mediación entre las comunidades, y en última instancia, buscar trazados alternativos si no se llega a un acuerdo.</p>
Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático	<p><b>Moderado.</b> El área de influencia de la operación se encuentra expuesta a un riesgo alto de amenaza sísmica, volcánica, inundaciones y sequías. El tipo de infraestructuras propuestas se consideran de criticidad y vulnerabilidad baja. No se contempla que el Programa pueda exacerbar los riesgos asociados a desastres para las comunidades o el entorno cercano.</p>
<b>Uso del marco ambiental y social del prestatario</b>	
<i>No</i>	
No aplica.	
<b>¿Se aplica un enfoque de “framework approach”?</b>	
<i>Sí</i>	
Durante la preparación se empleará un “framework approach”.	
<b>¿La operación será cofinanciada o hay posibilidad de cofinanciación?</b>	
<i>Pendiente de confirmar</i>	
Se está valorando un posible cofinanciamiento con recursos de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), administrados por el BID.	
<b>Normas de Desempeño Ambiental y Social con requerimientos para el proyecto propuesto</b>	
<b>NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</b>	
<i>Sí</i>	
INDE, el Organismo Ejecutor (OE), cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos de electrificación rural en colaboración con el Banco (GU-L1018, GU-L1084, GU-T1120 y GU-L1171). Con el fin de promover un adecuado desempeño socioambiental de los proyectos a financiar, se analizará si el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de INDE es adecuado para el nivel de riesgo y de impacto de los proyectos, de conformidad con los requisitos establecidos en la NDAS 1.	

Para dicho análisis, INDE contará con el apoyo técnico de una consultoría ambiental y social externa, que se contratará durante la preparación. Con base a este análisis se fortalecerán los procedimientos que sean necesarios, lo que quedará reflejada en un documento de síntesis sobre el SGAS. El SGAS tomará en consideración los instrumentos socioambientales desarrollados en la operación previa (GU-L1171) financiada bajo la OP-703, ofreciendo una oportunidad para armonizar la gestión de ambas operaciones, buscando la compatibilidad de los instrumentos.

El alcance del SGAS tendrá en consideración los siguientes aspectos:

- Marco ambiental y social específico según el proyecto, que establece los objetivos y principios socioambientales para guiar el proyecto y lograr un desempeño sólido.
- Directrices para los procesos de identificación y evaluación de riesgos e impactos de cada proyecto específico. Estos procesos tendrán en consideración datos detallados y la ubicación geográfica para evaluar el contexto local de cada subproyecto y que al mismo tiempo permita minimizar los riesgos a corto y largo plazos. También se considerará la inclusión de información sobre pasivos socioambientales y análisis de activos abandonados
- Programas generales de gestión ambiental y social que se adaptarán y aplicarán a cada proyecto individual en función de sus riesgos e impactos ambientales y sociales. Los estudios de factibilidad y preinversión a desarrollar, además de los requerimientos nacionales y las mejores prácticas, tendrán en consideración las medidas de gestión incluidas en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa.
- Capacidad y competencia: a través del SGAS se identificarán las necesidades de carácter organizativo requerida para la gestión apropiada de la operación, con particular enfoque sobre:
  - Funciones de gestión ambiental y social internas asignadas dentro de INDE.
  - Funciones de gestión a asignarse por parte de los contratistas, firmas supervisoras y de los operadores involucrados en cada iniciativa/proyecto.
  - Roles y responsabilidades entre INDE, los contratistas, el Banco y los otros participantes de la operación.
- Programas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia (por ejemplo: consecuencia a riesgos de desastres o transmisión de enfermedades infectocontagiosas) que puedan perjudicar a las personas o el medio ambiente.
- Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que incluye las estrategias de participación de las partes interesadas mediante un análisis de las personas afectadas por cada proyecto individual, consultas, mecanismos de reclamación y divulgación de la información.
- Estrategias de seguimiento, evaluación, monitoreo a implementarse, junto a los requisitos relacionados de cumplimiento.

**NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales**

*Sí*

Durante la debida diligencia se abordará los riesgos ocupacionales a los que se enfrentan los trabajadores que intervienen en la construcción y mantenimiento de las obras. Estos riesgos incluyen la exposición a líneas eléctricas vivas, campos electromagnéticos, productos químicos, levantamiento de cargas y trabajos en altura. El Plan de Gestión Laboral del PGAS de los proyectos de la muestra representativa y el MGAS incluirán medidas específicas para abordar estos riesgos y garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo.

<p>No se espera ningún riesgo o impacto ocupacional adverso significativo durante la fase de operación, lo cual se confirmará durante la debida diligencia.</p> <p>No se esperan riesgos de trabajo infantil o forzado para las obras, sin embargo, esto se confirmará durante la diligencia debida. Además, se requerirá la implementación de un código de conducta y un mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores como parte de los planes de gestión laboral de los proyectos.</p> <p>Durante la debida diligencia, también se evaluará la condición de no discriminación y libertad de asociación, así como la negociación colectiva.</p> <p>Dado que algunos proyectos incluyen la compra o instalación de paneles solares, se establecerá un procedimiento en el SGAS de INDE para realizar la debida diligencia de la cadena de suministro. Este procedimiento estará alineado con las políticas del BID, y se centrará en la detección, análisis y gestión del riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministro, incluyendo la investigación de antecedentes de los principales proveedores de bienes y servicios, así como la verificación de los contratos laborales de los subcontratistas y proveedores. Esto garantizará que no se practique el trabajo infantil, trabajo forzado, y/o discriminación, entre otros, en relación con los suministros y servicios del proyecto.</p>	
<p><b>NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación</b></p>	<p><i>Sí</i></p>
<p>Durante las actividades de construcción, la instalación de los postes y líneas eléctricas de baja y media tensión podrían generar contaminación por ruido, vibraciones y material particulado; generación de residuos sólidos y escombros; generación de materiales peligrosos; vertimiento de aguas residuales domésticas y contaminadas con materiales peligrosos; generación de suelos contaminados.</p> <p>El AAS/PGAS para los proyectos de la muestra y el MGAS evaluarán estos y otros aspectos y establecerá los planes de gestión adecuados para todos los impactos y riesgos expuestos, incluyendo la gestión y disposición final de residuos y materiales peligrosos, especialmente en la adquisición, puesta en operación y descarte de baterías de litio, transformadores y paneles solares, considerando la capacidad institucional y la carencia de operadores privados y la falta de recicladores apropiados de tales materiales en zonas rurales aisladas</p> <p>Durante el proceso de debida diligencia se calcularán las emisiones GEI asociadas a la operación, para la fase de construcción y para la fase de operación, siguiendo la metodología del Banco “Herramienta de inventario de gases de efecto invernadero”.</p> <p>Los sistemas fotovoltaicos individuales incluirán batería de almacenamiento. El litio que contienen las baterías es muy reactivo, especialmente con el agua y cuando la temperatura ambiente es alta. Actualmente no se cuenta un sistema de reciclado de las baterías de litio en el país, el PGAS/MGAS establecerá los lineamientos para fomentar su reciclado una vez finalizada su vida útil 8-10 años.</p>	
<p><b>NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad</b></p>	<p><i>Sí</i></p>
<p>Las comunidades en el área de influencia directa de los proyectos podrían verse expuestas a riesgos e impactos típicos de la construcción de obras civiles, como accidentes de tránsito y laborales, molestias por polvo, vibraciones, ruido, emisiones, tráfico, presencia de maquinaria pesada, corte temporal de vías e interrupción temporal de accesos a residencia, comercios y/o infraestructuras públicas, transmisión de enfermedades, afectación a infraestructuras comunales, posibles conflictos entre la comunidad y los trabajadores, y riesgo de incremento de la violencia de género, especialmente acoso y abuso sexual. Los riesgos/impactos para la salud y seguridad de la comunidad se evaluarán en el marco del AAS de los proyectos de la muestra y el respectivo PGAS incluirá medidas de mitigación para abordar los riesgos/impactos identificados. Esto también se incluirá en el MGAS para el resto de los proyectos.</p>	

El Programa tiene como objetivo cerrar brechas en la cobertura eléctrica, focalizando las intervenciones en las áreas del país con mayores carencias. Estas intervenciones se realizan a solicitud de las propias comunidades, por lo que, en principio, los proyectos deberían gozar de una alta aceptación social por parte de las comunidades y no generar conflictos significativos. Sin embargo, dado el nivel histórico de conflictividad en el país y específicamente en estas áreas rurales, no se puede descartar que surjan conflictos durante la ejecución del Programa. A partir del análisis de la conflictividad social pasada y actual, los AAS de los proyectos de la muestra identificarán posibles causas de conflictos.

Dentro del SGAS de INDE es necesario asegurar que cada proyecto establezca los roles y responsabilidades de manera clara. Estas responsabilidades y roles de cada persona a cargo se comunicarán desde un principio a los trabajadores para que sepan a quién acudir si ocurre algún incidente o si su rol implica alguna responsabilidad específica relacionada con la salud y seguridad. Estos aspectos se analizarán en más detalle en el análisis de la capacidad y competencia del SGAS de INDE.

Guatemala es propensa a desastres, especialmente destaca el riesgo, entre moderado y alto, a amenaza sísmica, volcánica, inundaciones y huracanes (ver figuras 6 a 11 del Anexo A), los cuales se estima que aumenten en frecuencia e intensidad conforme se intensifiquen los efectos del cambio climático. Además, algunos de los proyectos podrían estar ubicados en laderas susceptibles a deslizamientos.

La interacción con el medio natural de las infraestructuras se ha considerado como de bajo riesgo. Sin embargo, la criticidad del servicio hace que la infraestructura sea considerada de riesgo moderado (ver cubo de criticidad del Anexo B). No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales ni de la vulnerabilidad de las comunidades locales o del entorno por los proyectos.

Los proyectos eléctricos que serán financiados en el marco de esta operación involucran la instalación y construcción de redes alimentadoras de distribución eléctrica de mediana y baja tensión, así como estaciones de transmisión. Toda esta infraestructura deberá incluir medidas de resiliencia para reducir el riesgo de daños causados por sismos y posibles deslizamientos.

No se prevé la contratación de personal de seguridad durante la implementación del Programa.

No se ha identificado ningún riesgo de impacto sobre los servicios ecosistémicos.

**NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario**

*Sí*

Las líneas de distribución se instalarán preferentemente en los márgenes de los caminos de acceso a las comunidades dentro de los derechos de vía existentes, aunque no se puede descartar la necesidad de adquirir servidumbres en algunos tramos específicos. Las tierras afectadas podrían ser de propiedad privada, municipal o comunitaria, incluyendo tierras de comunidades indígenas. Esto se confirmará durante la debida diligencia.

Como requisito para la ejecución del proyecto en una comunidad específica, se solicitará que se incluyan actas de los propietarios de los terrenos por los que atraviesan las líneas, otorgando derechos de paso sobre sus propiedades, además de actas de cesión por parte del municipio de derechos de vía y uso de bienes de dominio público. Se anticipa la necesidad de compensar por derechos de paso, el PGAS de los proyectos de la muestra representativa a analizar incluirá un Plan de Restauración de Medios de Vida en conformidad con las políticas del Banco. Esto también se incluirá en el MGAS para el resto de los proyectos.

El SGAS incluirá criterios de exclusión para garantizar que no se financie ninguna obra que requiera el reasentamiento físico de población. En ese sentido, se buscarán alternativas de trazado que eviten afectar viviendas o infraestructuras sociales como escuelas, centros de salud y otros servicios esenciales de acuerdo con los requisitos establecidos en la NDAS 5.

<b>NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos</b>	<i>Sí</i>
<p>No se financiarán inversiones de líneas de transmisión de bajo o media tensión en áreas protegidas. Sin embargo, existe un riesgo de degradación o alteración de áreas de amortiguamiento que pueden incluir hábitats naturales o hábitats críticos (ver figuras 2 a 5 del Anexo A).</p> <p>Este riesgo se analizará y una vez se precise el tipo y la ubicación exacta de las líneas de trazado de los proyectos. Durante la debida diligencia se asegurará que aquellas obras adyacentes o dentro de áreas críticas para la conservación cumplan con los requisitos de la NDAS 6 y que el PGAS de los proyectos de la muestra representativa incluya un Plan de Acción de la Biodiversidad que considerará medidas para la prevención de electrocuciones de mamíferos, aves y afectaciones a fauna amenazada, endémica, raras y de rango restringido que podrían resultar por la nueva construcción de líneas de transmisión.</p> <p>No se espera la construcción de caminos de acceso en el hecho de que la LT pasa por áreas intervenidas (o parcialmente intervenidas). Esta información se verificará en los AAS de los proyectos de la muestra representativa. Si se identifican impactos a parches de vegetación como parte de la debida diligencia ambiental y social, además de la evaluación de los riesgos e impactos directos, indirectos y acumulativos a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, el Plan de Acción de Biodiversidad incluirá medidas concretas para la compensación, restauración forestal y manejo de hábitats, especies y servicios ambientales afectados por el programa con responsables, plazos y recursos apropiados, caso por caso y según el nivel de impactos y riesgos. El citado plan formará parte de los PGAS de aquellos proyectos en los que haya impactos a la vegetación. El MGAS marcará los lineamientos a seguir en caso de darse afecciones a la vegetación.</p> <p>Los PGAS de los proyectos de la muestra contendrán un programa robusto de seguimiento y evaluación de la biodiversidad. Además, si luego de la intervención se requiere llevar a cabo actividades de revegetación del sitio impactado, no se utilizarán especies invasoras, incentivando el uso de especies nativas en sus actividades. No se espera la introducción voluntaria o accidental de flora o fauna exótica, ni se espera el uso o producción de recursos naturales vivos.</p>	
<b>NDAS-7. Pueblos indígenas</b>	<i>Sí</i>
<p>Guatemala es un país con una gran diversidad étnica, cultural y lingüística. Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el 56% de la población se autoidentifica como ladina, el 41,7% pertenece a alguno de los 21 pueblos mayas existentes en el país, y el 1,9% se identifica como Xinka o Garífuna, mientras que el 0,2% se considera afrodescendiente. Dado que el Programa es de ámbito nacional, las intervenciones podrían afectar a las comunidades indígenas (ver figura 1 del Anexo A). Sin embargo, esto se confirmará durante la diligencia debida.</p> <p>Dado que varios de los proyectos se desarrollarán en zonas con presencia de Pueblos Indígenas (PI), el AAS/PGAS de los proyectos de la muestra incluirá un análisis sociocultural (ASC), que abarcará la identificación tanto de los posibles impactos adversos sobre los PI como de los planes de inclusión social que les beneficiarán. Este análisis proporcionará directrices para el diseño de las consultas con los PI, de modo que sigan las estructuras de toma de decisiones de los PI de una manera culturalmente apropiada. Esto también se incluirá en el MGAS del Programa.</p> <p>Si el AAS indica que las obras podrían tener impactos adversos significativos en las comunidades indígenas en su área de influencia, se deberán buscar trazados alternativos que los eviten. En cualquier caso, se requerirá la autorización de las comunidades afectadas, y de no obtenerla, se deberán considerar rutas alternativas.</p>	

<p>El MGAS establecerá criterios de exclusión para garantizar que no se financien proyectos que puedan causar impactos negativos significativos sobre los PI. Por otra parte, el MGAS definirá los requisitos para los proyectos futuros en cumplimiento con la NDAS 7.</p>	
<p><b>NDAS-8. Patrimonio cultural</b></p>	<p><i>Sí</i></p>
<p>Guatemala cuenta con más de 3,000 sitios de patrimonio arqueológico o cultural clasificados, y un considerable número de sitios por explorar (ver figura 12 del Anexo A). Dada la riqueza arqueológica del país y la dispersión geográfica de los proyectos, no se puede descartar la posibilidad de afectación a sitios culturales, incluyendo aquellos de significación espiritual y áreas consideradas sagradas por los pueblos indígenas.</p> <p>El AAS de los proyectos de la muestra evaluará la presencia de sitios culturales críticos y no críticos en el área de influencia de los proyectos, así como los posibles impactos directos, indirectos y acumulativos que las obras podrían provocar sobre sitios culturales, arqueológicos y de alto valor paisajístico.</p> <p>En el caso de infraestructuras situadas en las proximidades de zonas conocidas como sensibles para el patrimonio cultural material e inmaterial, especialmente para los pueblos indígenas y operadores turísticos que pudieran ser afectados por los subproyectos y facilidades asociadas durante la etapa de construcción y operación, se realizará un análisis previo y se coordinarán con la autoridad gubernamental competente las medidas de gestión correspondientes, que se incluirán en el PGAS. Por otro lado, debe considerarse la posible aparición de vestigios imprevistos de materiales arqueológicos durante la ejecución de las obras. Por lo tanto, el PGAS de los proyectos de la muestra incluirá un procedimiento de hallazgos fortuitos que deberá incluirse en las instrucciones para el personal de la obra. Esto también se incluirá en el MGAS del Programa. Adicionalmente, se llevará a cabo un proceso de consulta con las partes interesadas relevantes, especialmente en áreas donde puedan verse afectados pueblos indígenas y operadores turísticos.</p> <p>En cumplimiento con las políticas del Banco, no se financiarán proyectos que puedan dañar sitios de importancia cultural, ya sean críticos o no críticos. El SGAS incluirá criterios de exclusión para garantizar que no se financien proyectos que puedan generar impactos negativos significativos en el patrimonio cultural.</p>	
<p><b>NDAS-9. Igualdad de género</b></p>	<p><i>Sí</i></p>
<p>El Programa incorporará de forma transversal el enfoque de género y, en cumplimiento de la NDAS 9, se identificarán los posibles riesgos e impactos de género en el AAS de los proyectos de la muestra representativa con el fin de introducir medidas eficaces para evitarlos, prevenirlos o mitigarlos en el PGAS, así como parte del PPPI para promover la participación igualitaria en el proceso.</p> <p>Durante las obras de construcción, podrían darse condiciones de violencia de género entre los trabajadores y dentro de la comunidad que se mitigarán a través de las medidas definidas en la NDAS 2. El PGAS de los proyectos de la muestra incluirá un mecanismo de quejas para los trabajadores y un mecanismo de quejas para la comunidad que puedan canalizar las quejas relacionadas con la violencia sexual y de género; un código de conducta para los trabajadores y contratistas que promueva la equidad de género dentro de la mano de obra y hacia la comunidad e incluya la prohibición de la violencia sexual y de género, y los pasos a seguir para responder y ayudar a las víctimas en los casos en que se produzcan estas situaciones; y programas de formación para concienciar y prevenir la violencia sexual y de género dirigidos a los empleados y contratistas del proyecto.</p> <p>El MGAS incluirá las directrices y procedimientos correspondientes para los proyectos del Programa.</p>	
<p><b>NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información</b></p>	<p><i>Sí</i></p>

Durante todo el ciclo de vida del Programa será necesario un proceso de participación de las partes interesadas y de divulgación de la información. De conformidad con las NDAS 1 y 10, se desarrollará un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). Como se ha mencionado anteriormente, este plan formará parte del SGAS e incluirá requisitos para la consulta pública y un mecanismo de reparación de quejas. Estos documentos deben considerarse instrumentos vivos y se actualizarán a medida que se disponga de más información sobre cada proyecto que vaya a financiarse. Se darán a conocer a las partes interesadas cuando se introduzcan los cambios pertinentes.

El PPPI incluirá los siguientes elementos

- Identificación y análisis de las partes interesadas.
- Planificación de cómo se llevará a cabo la interacción con las partes interesadas.
- Divulgación de la información.
- Consulta con las partes interesadas.
- Tramitación de quejas y respuesta.
- Comunicación de información a las partes interesadas.

Con base en el análisis de actores y el análisis sociocultural realizado durante el AAS de los proyectos de la muestra, se deberá definir un Plan de Consultas con estrategias adecuadas para la consulta y el relacionamiento sociocultural. Es crucial obtener la autorización de las comunidades afectadas por las obras.

El PPPI guiará las consultas durante la fase de preparación, así como el compromiso con las partes interesadas durante la ejecución del Programa.

Las versiones “aptas para divulgación” del AAS/PGAS (incluido el PPPI) de los proyectos de la muestra y del MGAS estarán disponibles en la página web del Banco antes de la misión de análisis. Las versiones finales, que incluyen los informes de consulta, se divulgarán en el sitio web del Banco antes de su distribución al OPC, prevista para septiembre de 2024.

## Diligencia ambiental y social debida en el BID

### Estrategia de diligencia debida

En referencia a las secciones de las NDAS del 1 al 10 descritas anteriormente, se contará con un consultor socioambiental para verificar y complementar, si fuera necesario, el SGAS del prestatario. Como parte del SGAS, se elaborará un MGAS que contendrá los lineamientos para la evaluación y la posterior gestión socioambiental de todos los proyectos del Programa. Además, contará con un Plan de Participación de las Partes Interesadas que establecerá, entre otros aspectos, los lineamientos del proceso de consulta y el mecanismo de quejas y reclamos.

Adicionalmente, se desarrollarán los AAS y sus respectivos PGAS de los proyectos de la muestra representativa, que darán cumplimiento a los temas abordados en cada una de las NDAS.

A continuación, se resume las evaluaciones que serán requeridas durante la preparación del Programa para cerrar las brechas identificadas anteriormente y la terminación antes de la aprobación del Directorio del BID, así como el calendario para la preparación de estos estudios en relación con el calendario de preparación de la Operación.

Requisito de evaluación ambiental y social	Estado de desarrollo	Recursos estimados para finalizar	Calendario estimado para finalizar
Análisis Ambientales y Sociales (AAS) y Planes de Gestión Ambiental y Social	Iniciado	Consultor socioambiental US\$20.000	Fecha de inicio: abril 2024 Fecha estimada de finalización: agosto 2024

(PGAS) específicos para los proyectos de la muestra Plan de Participación de las Partes Interesadas y proceso de consulta		(Costo cubierto por el Banco)	
Diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y fortalecimiento de los procesos necesarios	Iniciado	Consultor socioambiental US\$5.000 (Costo cubierto por el Banco)	Fecha de inicio: abril 2024 Fecha estimada de finalización: agosto 2024
Evaluación Ambiental y Social Global y Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el Programa	Iniciado	Consultor socioambiental US\$10.000 (Costo cubierto por El Banco)	Fecha de inicio: abril 2024 Fecha estimada de finalización: agosto 2024
<b>Anexos</b>			
<b>Anexo A</b>	Mapas ambientales y sociales		
<b>Anexo B</b>	Cubo de criticidad		
<b>Anexo C</b>	Tabla de proyectos priorizados		
<b>Anexo A. Mapas ambientales y sociales</b>			

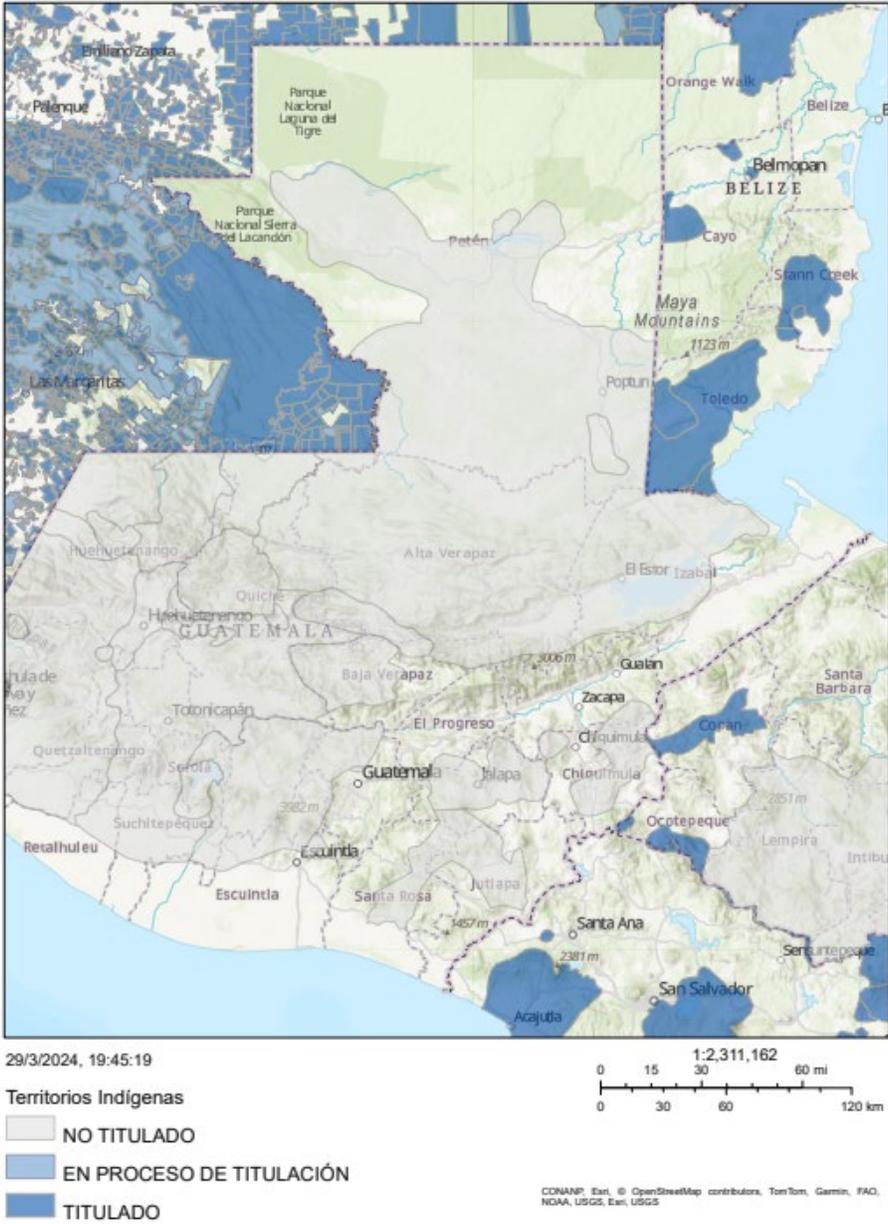
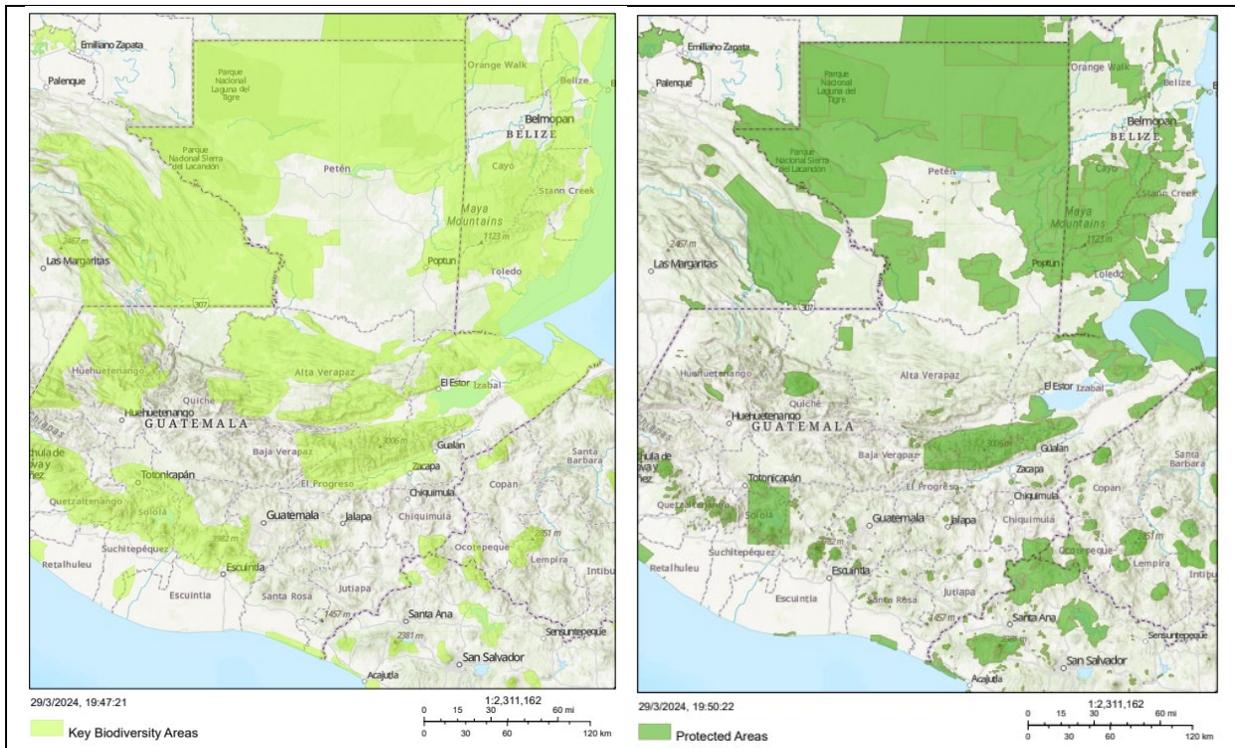


Figura 1. Territorios indígenas



Figuras 2 y 3. Áreas clave de biodiversidad (izquierda) y áreas protegidas (derecha)

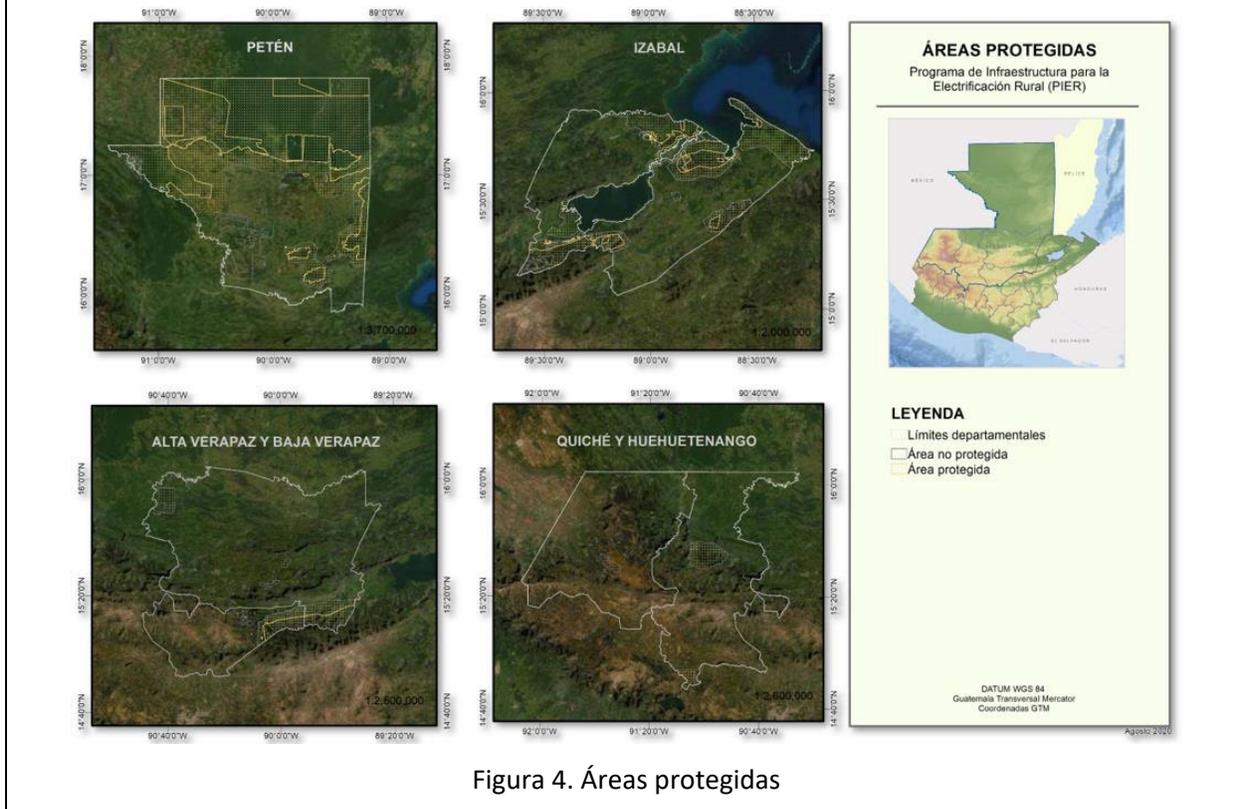


Figura 4. Áreas protegidas

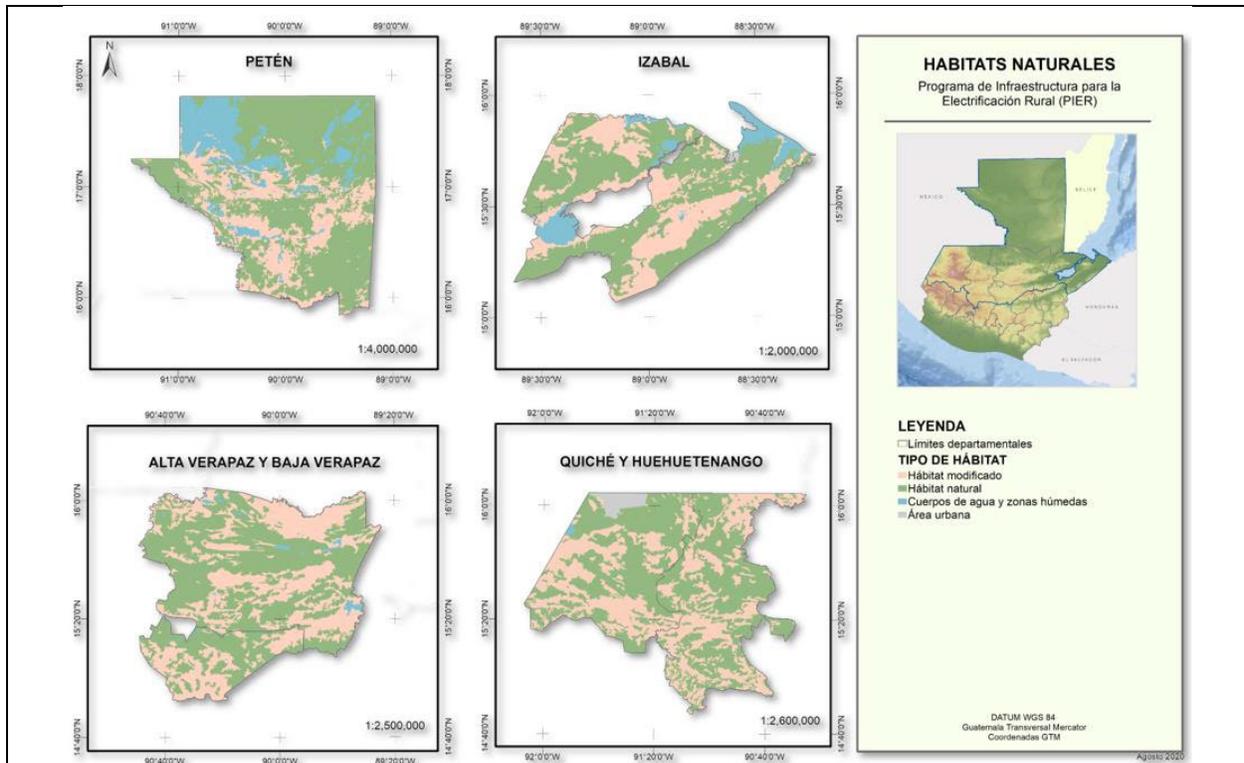
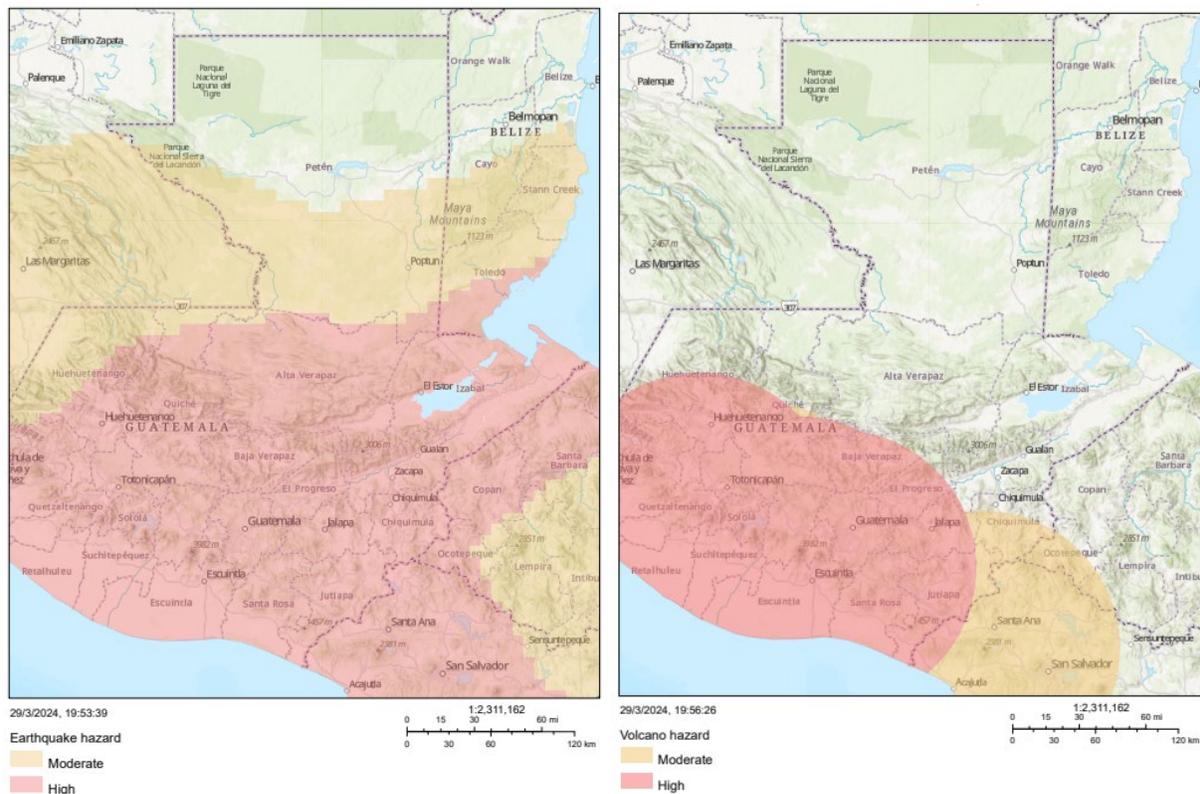
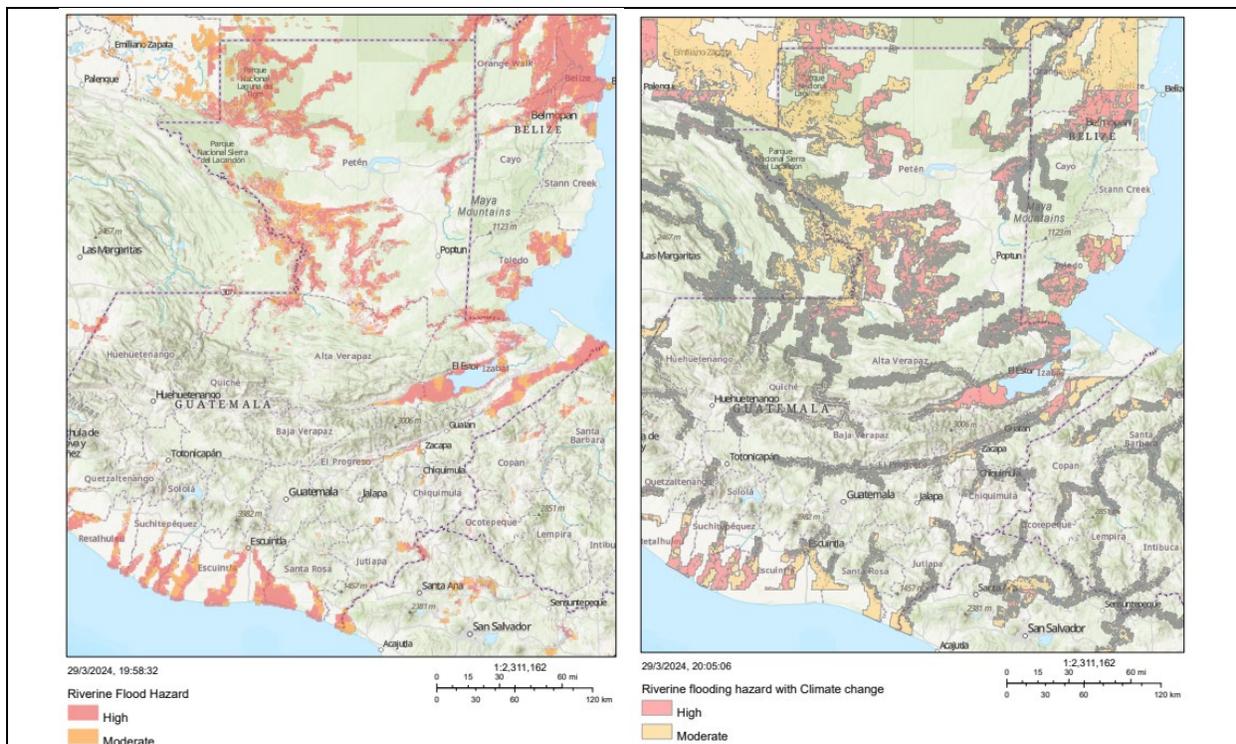


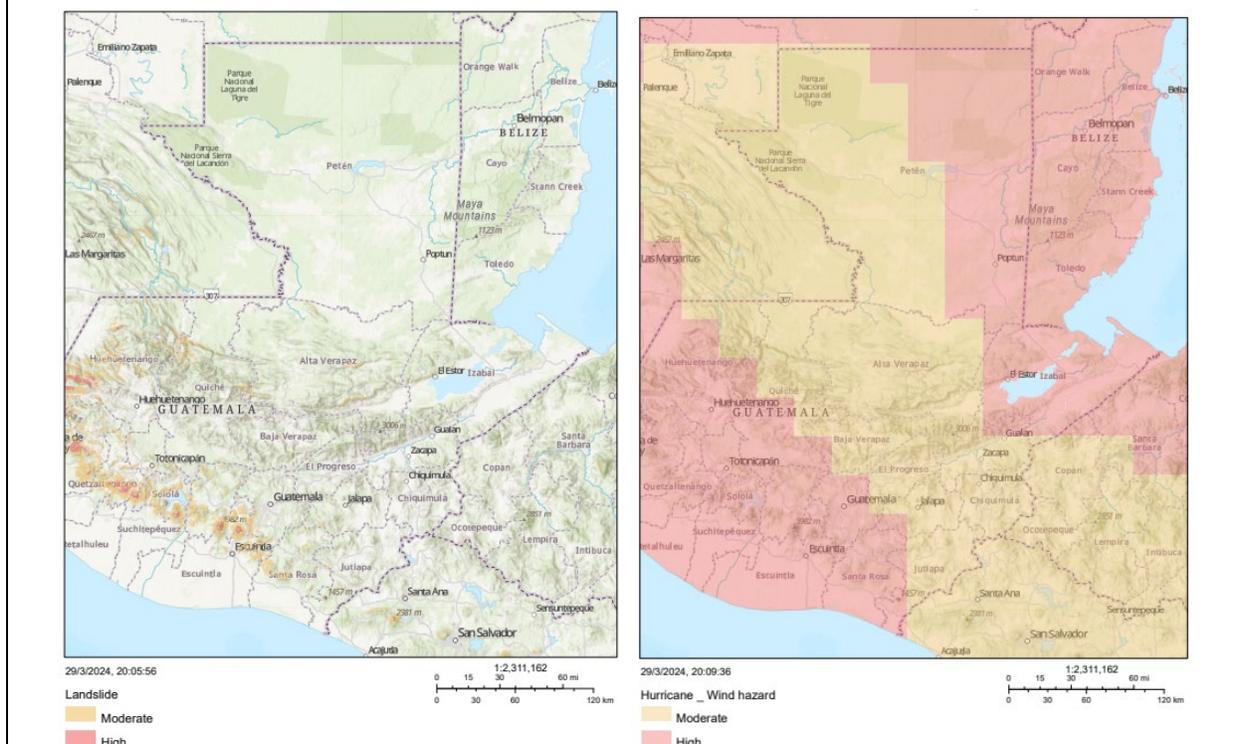
Figura 5. Hábitats modificados y naturales



Figuras 6 y 7. Amenaza sísmica (izquierda) y amenaza por volcanes (derecha)



Figuras 8 y 9. Amenaza por inundación (izquierda) y amenaza por inundación con escenario de cambio climático (derecha)



Figuras 10 y 11. Amenaza por deslizamientos (izquierda) y amenaza por huracanes (derecha)

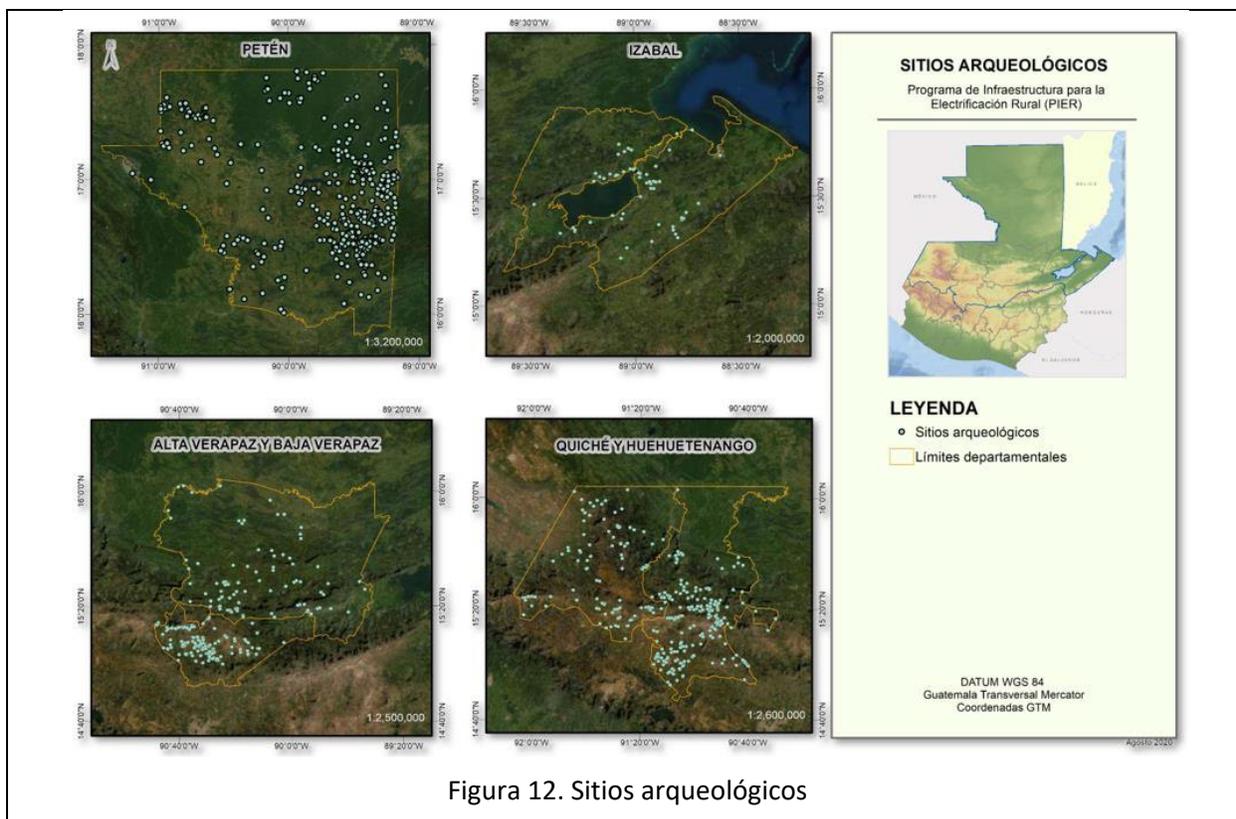
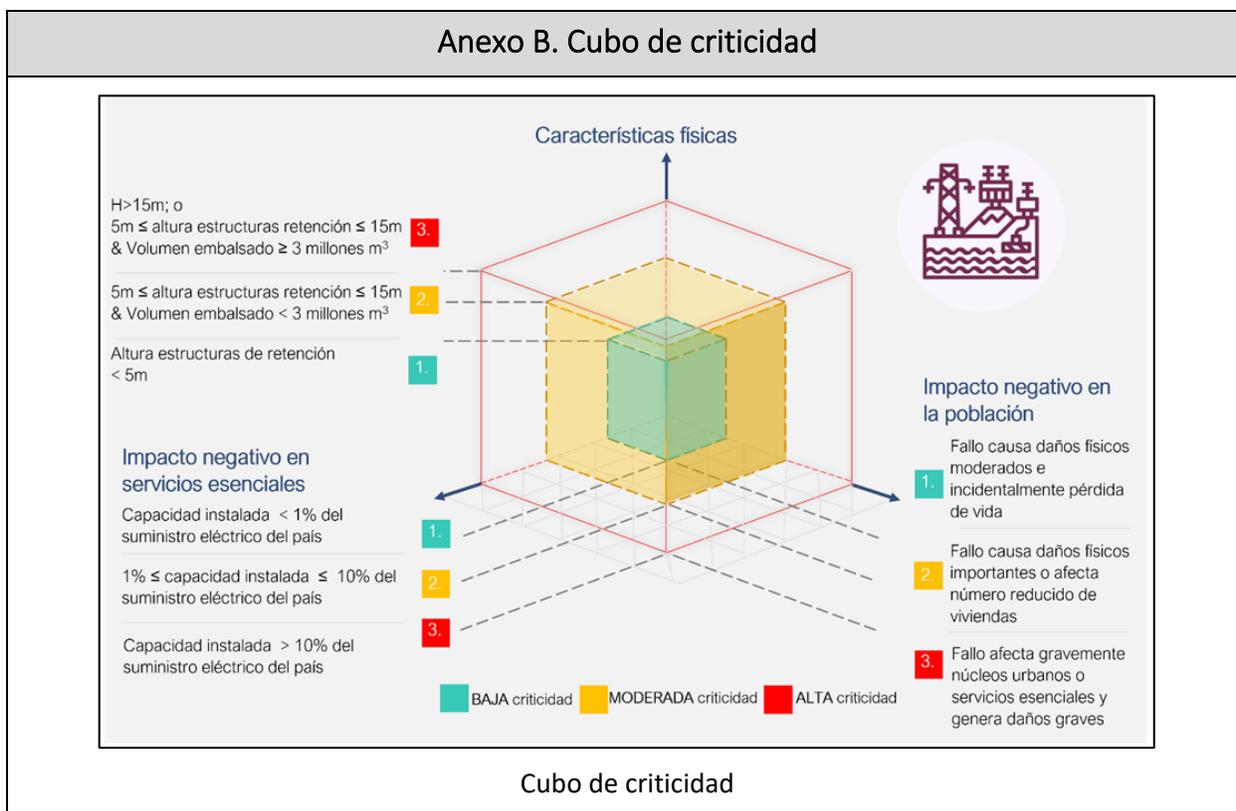


Figura 12. Sitios arqueológicos

### Anexo B. Cubo de criticidad



Cubo de criticidad

## Anexo C. Tabla de proyectos priorizados

BLOQUE 1												Total			Total			Total		
BLOQUE 2												COMUNIDAD.			HOGARES			MONTO USD.		
BLOQUE 3												COMUNIDAD.			HOGARES			MONTO USD.		
MUNICIPIO	COMUNIDAD.	HOGARES	MONTO USD.	COMUNIDAD.	HOGARES	MONTO USD.	COMUNIDAD.	HOGARES	MONTO USD.	COMUNIDAD.	HOGARES	MONTO USD.	Total	Total	Total					
CHICAMÁN	6	500	\$919.185,65							6	500	\$919.185,65	6	500	\$919.185,65					
LAS CRUCES	5	309	\$1.469.912,45							5	309	\$1.469.912,45	5	309	\$1.469.912,45					
LIVINGSTON	10	658	\$1.998.987,34							10	658	\$1.998.987,34	10	658	\$1.998.987,34					
SANTA CATALINA LA TINTA	16	762	\$1.757.343,82							16	762	\$1.757.343,82	16	762	\$1.757.343,82					
SAYAXCHÉ	13	787	\$2.413.879,83							13	787	\$2.413.879,83	13	787	\$2.413.879,83					
SAN JUAN CHAMELCO	15	1.068	\$3.244.556,96							15	1.068	\$3.244.556,96	15	1.068	\$3.244.556,96					
SAN MIGUEL ACATÁN	12	524	\$1.591.898,73							12	524	\$1.591.898,73	12	524	\$1.591.898,73					
EL ESTOR	28	2.543	\$7.725.569,62							28	2.543	\$7.725.569,62	28	2.543	\$7.725.569,62					
MORALES				16	825	\$2.506.329,11				16	825	\$2.506.329,11	16	825	\$2.506.329,11					
QUILCO				6	335	\$1.017.721,52				6	335	\$1.017.721,52	6	335	\$1.017.721,52					
NENTÓN				13	1.064	\$3.232.405,06				13	1.064	\$3.232.405,06	13	1.064	\$3.232.405,06					
LOS AMATÉS				21	1.002	\$3.044.050,63				21	1.002	\$3.044.050,63	21	1.002	\$3.044.050,63					
PANZÓS				19	2.500	\$7.594.936,71				19	2.500	\$7.594.936,71	19	2.500	\$7.594.936,71					
POPTÚN				20	1.655	\$5.027.848,10				20	1.655	\$5.027.848,10	20	1.655	\$5.027.848,10					
SAN LUIS				34	1.805	\$5.483.544,30				34	1.805	\$5.483.544,30	34	1.805	\$5.483.544,30					
MELCHOR DE MENCOS				18	679	\$2.062.784,81				18	679	\$2.062.784,81	18	679	\$2.062.784,81					
SANTA ANA				3	81	\$246.075,95				3	81	\$246.075,95	3	81	\$246.075,95					
CANILLÁ				12	374	\$1.136.202,53				12	374	\$1.136.202,53	12	374	\$1.136.202,53					
SANTA MARIA CAHABÓN							34	1.808	\$5.721.518,99	34	1.808	\$5.721.518,99	34	1.808	\$5.721.518,99					
USPANTÁN							153	9.750	\$32.088.607,59	153	9.750	\$32.088.607,59	153	9.750	\$32.088.607,59					
PURULHÁ							26	1.629	\$4.948.860,76	26	1.629	\$4.948.860,76	26	1.629	\$4.948.860,76					
USPANTÁN SSEE							1	0	\$4.050.632,91	1	0	\$4.050.632,91	1	0	\$4.050.632,91					
<b>Total general</b>	<b>105</b>	<b>7.151</b>	<b>\$21.121.334,40</b>	<b>162</b>	<b>10.320</b>	<b>\$31.351.898,73</b>	<b>214</b>	<b>13.187</b>	<b>\$46.809.620,25</b>	<b>481</b>	<b>30.638</b>	<b>\$99.282.853,39</b>	<b>481</b>	<b>30.638</b>	<b>\$99.282.853,39</b>					
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>COMUNIDADES</b>	<b>HOGARES</b>	<b>MONTO USD.</b>																	
FOTVOLTAICOS	52	2.487	\$7.784.303,80																	
REDES Y LÍNEAS	428	28.171	\$87.447.916,68																	
SUBESTACIÓN	1	0	\$4.050.632,91																	
<b>Total general</b>	<b>481</b>	<b>30.638</b>	<b>\$99.282.853,39</b>																	

- DEPARTAM...
- ALTA VERAPAZ
  - BAJA VERAPAZ
  - HUEHUETENANGO
  - IZABAL
  - PETÉN
  - QUICHÉ

- TIPO CONSTR...
- FOTVOLTAICOS
  - REDES Y LÍNEAS
  - SUBESTACIÓN

### ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES COMPLETADOS Y PROPUESTOS

Estudios/Apoyo Técnico	Descripción	Fechas previstas
Anexo técnico, cartera de proyectos, Matriz de Resultados	Desarrollo de especificaciones técnicas requeridas para proyectos elegibles y desarrollo de una cartera tentativa de proyectos, y desarrollo de indicadores y metas para la matriz de resultados de la operación.	Julio 2024
Análisis Económico	Análisis costo beneficio de las intervenciones a realizarse con el programa	Julio 2024
Evaluación de Capacidad Institucional	Evaluación de la Capacidad Institucional de la FDN como Organismo Ejecutor utilizando la metodología PACI del BID.	Julio 2024
Presupuesto Consolidado, Presupuesto Plurianual, Plan de Adquisiciones.	Desarrollo de documentos de planificación de la operación (Presupuesto Consolidado, Presupuesto Plurianual, Plan de Adquisiciones).	Julio 2024
Documentos/Estudios Ambientales y Sociales.	Desarrollo de Análisis Ambiental y Social (ESA) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para proyectos muestra. Desarrollo del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Desarrollo de Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).	Julio 2024
Anexo Género y Diversidad	Diagnóstico de brechas de género y diversidad, formulación de actividades, formulación de indicadores	Julio 2024
Política Sectorial	<a href="#">Política de Electrificación Rural 2020-2025</a>	Abril 2020
	<a href="#">Plan Indicativo de Electrificación Rural 2020-2050</a>	Abril 2020
	<a href="#">Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2020-2032</a>	Julio 2014

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).